

RESOLUCION N° 1628 /2019

MAT.: MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA.

RECOLETA, **16 MAYO 2019**

VISTOS: Ingreso N° 30975, de fecha 15 de mayo de 2019; Resolución N° 671, de fecha 28 de febrero de 2019; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** la Resolución N° 671, de fecha 28 de febrero de 2019, mediante la cual Autoriza Permiso de funcionamiento Provisorio enrolada bajo N° **9-755920**, a nombre de **COMERCIAL ANDES SPORT LIMITADA**, RUT **76.026.378-8**, en dirección **DOMINICA N° 364 – 366**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de mayo del 2019,

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 27 de febrero del 2020,

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/dgj
16/05/2019